ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA
Dirección de Obras Municipales

DECRETO EXENTO Nº 0 3 8 3

LITUECHE, 0 4 MAR 2013

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El proyecto financiado con Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) denominado "Construcción Camarines y Servicios Higiénicos Club Deportivo El Condor, Comuna de Litueche".
- Lo establecido en el punto N° XI Recepción de las Obras o Servicios, 50° Recepción Provisoria, Parcial o Total, de las Bases Administrativas Generales.
- El Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 09 de Julio de 2012.
- El Decreto Alcaldicio N° 1493 de fecha 09 de Julio de 2012, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones.
- La solicitud de Recepción Final de fecha 25 de Enero de 2013 de la empresa contratista Eusebio Pino Cerón.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio Nº 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

NOMBRASE como integrantes de la Comisión que efectuará la Recepción Final de las obras del proyecto denominado **"Construcción Camarines y Servicio Higiénicos Club Deportivo El Condór, Comuna de Litueche"**, a los siguientes funcionarios:

- Marcelo Schonffeldt Soto, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Andrés Pérez Correa, Arquitecto, Secplac
- Gastón Figueroa Quezada, Dibujante Técnico de Secplac

NOTIFIQUESE el presente Decreto a cada uno de los funcionarios municipales antes individualizado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad Litueche ALCALDE

MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/MSS/raa
Distribución:
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras
- Funcionarios Municipales
- Expediente proyecto